

Paraná, 19 de abril de 2021.

**COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUICIO POLÍTICO Y PETICIONES,
PODERES Y REGLAMENTO.**

Hora: desde las 09:00 hasta las 11:00 hs.

Expediente tratado:

1. Expediente Nº 25.364 P. de ley: Creación de la Fiscalía Anti corrupción prevista en el art. 208 de la CP. (Poder Ejecutivo)

a. Ideas principales:

I. De la reunión presidida por el diputado COSSO participan los diputados y diputadas Uriel BRUPBACHER, Sergio CASTRILLÓN, Gracia JAROSLAVSKY, Juan NAVARRO, Jorge SATTO, Manuel TRONCOSO, Vanesa CASTILLO, Mariana FARFÁN, Julián MANEIRO, Carina RAMOS, M. del Carmen TOLLER, Esteban VITOR, Gustavo CUSINATO y Ángel GIANO. Lo hacen también, en carácter de invitados, la Ministra de Gobierno y Justicia, Rosario ROMERO, el Procurador General Jorge GARCÍA y el Dr. Marciano MARTÍNEZ, en representación del Colegio de la Abogacía de ER.

II. La Ministra Rosario ROMERO comienza su exposición refiriendo brevemente a la reforma de la Constitución Provincial, haciendo hincapié en la intención de esta gestión de concluir con el mandato de la carta magna respecto a las nuevas instituciones incorporadas en dicha reforma y su regulación. En esa línea, informa que el presente proyecto tiene su origen y antecedentes en dos anteriores, autoría de los diputados (mc) Monge y Zavallo, los cuales fueron tenidos en consideración para la elaboración del actual. Hace énfasis en la decisión de que la fiscalía propuesta no sea un órgano independiente sino que se encuentre bajo la órbita del Ministerio Público, amparada en lo dispuesto en los art. 207 y 208 de la C.P.

Luego hace algunas referencias sobre técnica legislativa y propone correcciones en la redacción de algunos artículos, en particular al 2º, 3º y 5º. Asimismo, plantea incluir dentro de las disposiciones transitorias que los cargos a cubrir se concursen inmediatamente. Por último, respecto al otorgamiento de mayor puntaje para los abogados con experiencia en la administración pública en los concursos, sostiene que se debe prever un perfil

técnico, siendo para ello necesario una persona especializada y con conocimiento del Derecho Administrativo, sus costumbres y particularidades.

III. A continuación, el Procurador General, Jorge A. García expresa que ve con beneplácito esta iniciativa, sobre todo el hecho de que se realice en consenso, resaltando a la vez, que la reforma de la C.P. colocó a la Provincia en una posición de vanguardia respecto a las demás. En el mismo sentido que la Ministra ROMERO, apoya la idea de que la Fiscalía Anticorrupción permanezca dentro de la esfera Ministerio Público Fiscal sustentando su postura en el Art. 208 ya mencionado. En cuanto a la composición del nuevo organismo, solicita que se prevea la incorporación de dos cargos más en la categoría de escribientes, para lograr un mejor funcionamiento. Respecto a las investigaciones en curso, entiende que deben ser continuadas por los fiscales que intervienen actualmente, debido a que no pueden paralizarse.

IV. Por su parte, el Dr. Marciano MARTÍNEZ, afirma que es imperativo que el órgano a crear se encuentre dentro de la órbita del Poder Judicial, ya que la reforma del año 2008 determinó su ubicación dentro del Ministerio Público Fiscal. No obstante, rechaza la idea de subordinación al mismo, sino que deben actuar de forma coordinada, manteniendo así cierta autonomía y la independencia correspondiente.

En relación a los concursos y la elección de funcionarios, considera que no puede haber dos categorías de abogados, los que trabajan en el Estado y los que no lo hacen, por lo que no ve oportuno brindarle mayor puntaje a los primeros al momento de la selección para ocupar los cargos vacantes, debiendo posicionarse a todos en un pie de igualdad. Concluye su ponencia afirmando que el Poder Ejecutivo no debe tener ninguna injerencia en la elección.

V. Luego del intercambio de opiniones entre los legisladores presentes, en donde los representantes de los distintos bloques dejan sentada su postura y reiteran lo expresado en el encuentro anterior, se da por concluida la reunión, aclarando el Presidente COSSO que se espera una opinión por escrito de parte de la Sala Penal del STJER, la cual se pondrá a disposición en la plataforma virtual, atento a la importancia institucional del expediente tratado y el organismo a crear.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: no

c. Dictamen: no.